

LAS BAMBAS: UN PROYECTO QUE NO PARA DE CAMBIAR CINCO MODIFICACIONES EN 20 MESES



7 MARZO 2011
APROBACIÓN DEL EIA LAS BAMBAS
RD N°073-2011-MEM/AAM

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE: 16/04/2013
empresa presenta trámite

Primera modificatoria del EIA realizada mediante procedimiento regular (1MEIA). Con este se modifica la red de monitoreo ambiental de la calidad de agua superficial. Aprobado por RD°305-2013-MEM/AAM.

1 MEIA

14/08/2013
FECHA DE APROBACIÓN

Tercera modificatoria del EIA realizada mediante Informe Técnico Sustentatorio (2ITS). Se autorizan cambios en componentes para el uso del agua. Aprobado por RD 078-2014-MEM-AAM.

2 ITS

13/02/2014

GLENCORE VENDE "LAS BAMBAS" A MMG



01/08/2014

Quinta modificatoria del EIA realizada mediante Informe Técnico Sustentatorio (3ITS). Con este se modificó el sistema de manejo de agua del depósito de relaves y se amplió el almacén de concentrados de 20 mil a 47 mil toneladas, más del 100%. Aprobado por RD 113-2015-MEM-DGAAM

3 ITS

26/02/2015



16/05/2013

PAQUETAZO AMBIENTAL
SE PUBLICA EL DS 054-2013-PCM que simplifica trámites para promover la inversión: crea el ITS Informe Técnico Sustentatorio

11/07/2013

Segunda modificatoria del EIA realizada mediante Informe Técnico Sustentatorio (1ITS). Con este se reubicó componentes principales como las plantas de molibdeno y planta de filtros, que pasarán de Espinar (Cusco) hacia el área de Cotabambas (Apurímac). Ello implica desistir del mineroducto y optar por el transporte terrestre del mineral, lo que NO se menciona en el ITS. Aprobado por RD.N 319-2013-MEM-AAM.

1 ITS

26/08/2013

10/03/2014

Cuarta modificatoria del EIA realizada mediante procedimiento regular (2MEIA). Con este recién se plantea "posponer la construcción y operación del mineroducto" por un "plazo indeterminado". Se optará por el transporte de mineral por camiones y tren, desde el área del proyecto en Las Bambas hasta Matarani. Aprobado por RD N°559-2014-EM/DGAAM

2 MEIA

17/11/2014

"Estamos complacidos con el progreso de Las Bambas y la producción de concentrados continúa encaminada para el primer cuarto del próximo año"

5

MODIFICACIONES AL EIA LAS BAMBAS EN 2 AÑOS

2 Vía procedimiento regular: tomó de 120 a 200 días para su aprobación

3 Vía ITS: tomó de 20 a 30 días para su aprobación

INICIO DE PRODUCCIÓN: 2016

Andrew Michelmore, CEO de MMG
Semana económica, 22 octubre 2015



ALGUNOS DATOS SOBRE LOS CAMBIOS REALIZADOS AL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS



ANTES

SEGÚN EL DISEÑO INICIAL DEL EIA APROBADO EN EL 2011, "LAS BAMBAS" CONTARÍA CON 3 ÁREAS DETERMINADAS:

1. El área Las Bambas donde se ubican los tres yacimientos que serán minados cielo abierto, la planta concentradora, los botaderos de material estéril, el depósito de relaves, los campamentos demás instalaciones auxiliares.
2. El área del mineroducto donde se propone la construcción un ducto de más de 200km para trasladar la pulpa de concentrado a ser procesada en el área Tintaya.
3. El área de Tintaya donde se ubica la planta de molibdeno, la planta de filtro del concentrado de cobre, el área de almacenamiento temporal de estos concentrados. Desde aquí serían transportados los minerales procesados al Puerto de Matarani.

AHORA

CON LAS MODIFICACIONES SE REALIZAN CAMBIOS IMPORTANTES AL DISEÑO INICIAL:

- Se reubica las plantas de molibdeno y la planta de filtros y otros componentes del área de Tintaya → hacia → el área de Las Bambas.
- Se modifican varios otros componentes tales como: la planta de concentrados, la planta de concreto, taller de equipos mineros, almacén de materiales radioactivos, polvorín, cancha de nitratos y campamentos, manejo de aguas, entre otros.
- Con el nuevo diseño se prescindirá del mineroducto y se transportará el mineral por carreteras de acceso público: tránsito de más de 250 volquetes diarios en el área de las Bambas.
- Con los cambios operados todos los componentes y sus impactos se concentran e intensifican en la zona de Las Bambas

MEIA vs. ITS: El DS: 054-2013-PCM (primer "paquetazo ambiental") crea los Informes Técnicos Sustentatorios (ITS). Con este nuevo trámite la empresa puede modificar componentes auxiliares, hacer ampliaciones y/o mejoras al proyecto minero, que tengan **impactos ambientales NO significativos**, sin necesidad de seguir el trámite regular (MEIA Modificatoria de Estudio de Impacto Ambiental). Los funcionarios del MINEM deben evaluar, si los cambios planteados por la empresa a través del ITS generan **impactos ambientales NO significativos**. Sólo tienen un plazo de 15 días para hacer esa evaluación.



El 1ITS implicaba desistir del mineroducto. Sin embargo este componente se mantuvo en incertidumbre hasta la 2MEIA.

El 1ITS señala que los impactos sociales debido las modificaciones propuestas, corresponden a "los mismos impactos evaluados en el EIA aprobado": impactos "no significativos negativos"

No se puede acceder al texto del 2ITS en la web del Minem

El 3ITS modifica la capacidad del almacén de concentrados de 20mil a 47mil toneladas. Más del 100% del diseño inicial del componente

El 3ITS no ha sido publicado, ni comunicado a la población.

Por sus requisitos y plazos mínimos, el uso de los ITS genera debilidades y falta de rigurosidad en la evaluación de las modificaciones a los EIA de proyectos mineros.

Las modificaciones que se hacen a través de ITS se realizan sin mecanismos de participación ciudadana y/o Consulta Previa.

CAMBIOS QUE SE HACEN SIN MECANISMOS ADECUADOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN



4500 EN AUDIENCIA PÚBLICA PARA APROBACIÓN DE EIA (2010)

NINGUNA DE LAS MODIFICACIONES FUE INFORMADA A LA POBLACIÓN EN AUDIENCIAS PÚBLICAS O TALLERES INFORMATIVOS



LA POBLACIÓN DE LAS BAMBAS HA CUESTIONADO LA VERACIDAD Y EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN IMPLEMENTADOS POR LA EMPRESA

Para las modificaciones al EIA Las Bambas, realizadas por procedimiento regular (1MEIA y 2MEIA), la empresa usó mecanismos de información y participación ciudadana que resultaron insuficientes, tales como:

- Oficina de atención permanente
- Entrega de materia informativo. La empresa repartió sus revistas de sostenibilidad. Además hizo entrega de la copia del Resumen Ejecutivo de la 1MEIA y 2MEIA a comunidades y autoridades del área de influencia directa.
- Listas de asistencia de población de la zona a encuestas y grupos focales.
- Listas de asistencia de población a talleres de vigilancia ambiental participativa llevados a cabo durante el año del 2013 y 2014 (de acuerdo a los planes aprobados en el EIA).

La ley solo exige talleres/audiencias si es que las modificaciones afectan a nuevas comunidades o centros poblados.

Para las modificaciones vía ITS no existe NINGÚN mecanismo de participación ciudadana.

ALGUNAS INTERROGANTES DE LA POBLACIÓN DE GRAU Y COTABAMBAS SOBRE LOS CAMBIOS OPERADOS

¿Las modificaciones de las plantas de molibdeno y de filtros, no tienen impacto ambiental significativo? ¿La evaluación vía ITS puede garantizarlo?

Considerando que antes estaban previstos para Espinar: ¿se ha realizado una evaluación de los impactos de los nuevos componentes de acuerdo a las características del territorio de Las Bambas?

¿Qué químicos se van a usar para ambas plantas? ¿Cuál es su impacto en las fuentes de agua locales?

¿Se ha llevado a cabo una evaluación integral de todos los componentes modificados y de sus impactos ambientales en el territorio de Las Bambas?

¿El impacto social del nuevo diseño del proyecto (plantas y mineroducto) fue tomado en cuenta al momento de evaluar los ITS?

¿Qué sucede con los compromisos sociales con las comunidades generados alrededor del mineroducto?

¿Se ha respetado el derecho fundamental a la participación ciudadana y al acceso a la información?

¿Cómo se garantiza el derecho a la consulta previa para los pueblos indígenas de la zona de influencia?

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo